

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 640-2018

Guatemala, 10 de diciembre de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 31 del Decreto número 16-2017 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Alimentación Escolar y 43 del Acuerdo Gubernativo número 183-2018, la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar se integra entre otros, por un representante del Ministerio de Finanzas Públicas, con cargo de Viceministro nombrado por su autoridad superior.

POR TANTO

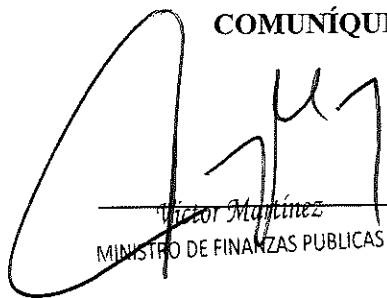
En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 31 del Decreto número 16-2017 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Alimentación Escolar; 43 del Acuerdo Gubernativo número 183-2018; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

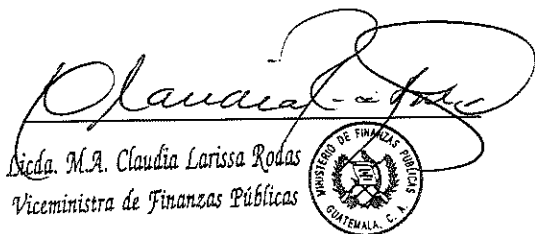
ARTÍCULO 1. Nombrar al Licenciado Kildare Stanley Enríquez, Viceministro de Administración Financiera, como representante del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas



VMAMR/CLRIdE/CADQ/paf



98